



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2016, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria efectuada mediante Resolución del mismo Órgano de 30 de mayo de 2016, del proceso de selección de cuatro Licenciados Especialistas y dos Enfermeros/as o Enfermeros/as Especialistas beneficiarios para el año 2016, dentro del Programa de Intensificación del tiempo de docencia para la formación sanitaria especializada aprobado para el período 2016-2019.

Mediante Resolución de 27 de mayo de 2016 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se aprueba el Programa de Intensificación del tiempo de docencia para la formación sanitaria especializada para el período 2016-2019.

En dicho Programa se establece que, para la selección de aquellos profesionales que puedan beneficiarse de dicha intensificación, se realizarán convocatorias anuales por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de conformidad con las bases comunes establecidas en el Programa.

En cumplimiento de lo expuesto, el 30 de mayo del presente año, el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud resuelve convocar el proceso de selección de cuatro licenciados especialistas y dos enfermeros/as o enfermeros/as especialistas para el año 2016.

En precitada Convocatoria se determina que la selección de los candidatos se realizará en la Dirección General de Profesionales, previa evaluación de las solicitudes por la Comisión de Valoración según criterios establecidos en la Base Tercera de la propia Convocatoria, que emitirá un informe motivado en el que se recojan los candidatos seleccionados por orden de puntuación y los no seleccionados con la puntuación obtenida, estableciendo los criterios para caso de empate.

En fecha 19 de septiembre se reúne la Comisión de Valoración, procediendo a la evaluación de las solicitudes de los candidatos, emitiendo informe motivado fechado el 21 de septiembre, en el que haciéndose un cronograma exhaustivo del proceso seguido desde la Convocatoria, recepción de solicitudes, constitución de la Comisión de Evaluación, herramientas, distribución y recepción de la evaluación, se efectúa la valoración de todas las solicitudes, determinándose los candidatos que en virtud de la misma han de ser seleccionados.

Dos días después, el 23 de septiembre, la Directora General de Profesionales efectúa Propuesta de Resolución en la que, de conformidad con el precitado informe de valoración efectuado por la Comisión de Evaluación, selecciona a cuatro candidatos licenciados especialistas, y dos enfermeras, una de ellas especialista, que se relacionan en los Anexos I y II de la presente resolución.

Visto cuanto antecede y dentro del plazo de los tres meses prevenido en la Base Cuarta de la Convocatoria, el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en virtud de las competencias que tiene atribuidas en la Ley 8/2010 de 30 de agosto y en el artículo 11 del Decreto 287/2001 de 13 de diciembre, y de conformidad con la Propuesta de Resolución de la Dirección General de Profesionales,

RESUELVE

Primero.– Que los cuatro candidatos licenciados especialistas seleccionados en la Convocatoria de 2016, dentro del Programa de Intensificación del tiempo de docencia para la formación sanitaria especializada aprobado para el período 2016-2019, son los que aparecen en el Anexo I que se adjunta a la presente resolución.

Segundo.– Que los dos candidatos enfermeros/as o enfermeras/es especialistas seleccionados en la Convocatoria de 2016, dentro del Programa de Intensificación del tiempo de docencia para la formación sanitaria especializada aprobado para el período 2016-2019, son los que aparecen en el Anexo II que se adjunta a la presente resolución.

Tercero.– En cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria a la que se refiere la presente resolución, los candidatos elegidos de manera definitiva deberán presentar, dentro de los tres meses siguientes a la finalización del período de intensificación, una breve memoria de las labores realizadas y resultados obtenidos durante el período de intensificación de su labor docente para la formación sanitaria especializada.

Cuarto.– La presente resolución con sus dos Anexos habrá de ser publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo prevenido en la Base Cuarta de la Convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, y con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 26 de septiembre de 2016.

El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: RAFAEL LÓPEZ IGLESIAS

**ANEXO I**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	CENTRO DE TRABAJO
CORRAL GUDINO, LUIS	07876978-F	LICENCIADO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DE EL BIERZO
VÁZQUEZ LÓPEZ, LOURDES	07836103-A	LICENCIADO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
LÓPEZ VILLALOBOS, JOSÉ ANTONIO	12718300-J	LICENCIADO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA
SANTOS PASTOR, JULIO CÉSAR	09342369-E	LICENCIADO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA

**ANEXO II**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	CENTRO DE TRABAJO
MARTÍNEZ SAN CIPRIANO, ROSA MARÍA	07845425-X	ENFERMERA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	C.S. PLAZA DEL EJÉRCITO, EN LA G.A.P. VALLADOLID
GALLEGO PELÁEZ, MARÍA DEL CARMEN	09264827-J	ENFERMERA	C.S. RONDILLA II, EN LA G.A.P. VALLADOLID ESTE